



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Año del Lucha contra la Violencia Hacia la Mujeres y la Erradicación del Femicidio"*

*Copia fiel del Original*

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000005-2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 05 de Agosto de 2019

### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00162-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de Agosto de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

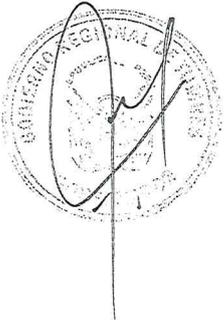
Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N° 27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0162-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 01 de Agosto de 2018, se designó al LIC. RODOLFO CHANDUVI VARGAS, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Que, de acuerdo la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivos institucionales y metas nacionales, es procedente cesar la designación del LIC. RODOLFO CHANDUVI VARGAS y en consecuencia designar al PROF. ESAU HELI MENDOZA BARRETO en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General, Oficina de Secretaría General Regional, disponiendo además se elabore el acto resolutorio conforme a ley;





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Plan de Lucha contra la Violencia Hacia la Mujeres y la Erradicación del Femicidio

*Copia fiel del Original*

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000005 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 02 de Mayo 2019

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

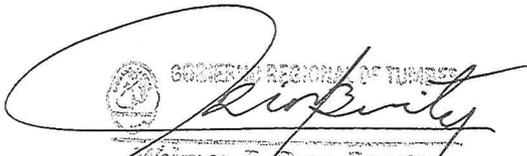
**ARTÍCULO PRIMERO.-** CESAR la DESIGNACION del LIC. RODOLFO CHANDUVI VARGAS, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a PROF. ESAU HELI MENDOZA BARRETO en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Wilmer F. Dios Benítez  
GOBERNADOR REGIONAL  
TUMBES